

Individualización de Audiencia de procedimiento simplificado efectivo.

Fecha	Chiguayante, once de septiembre de dos mil trece
Magistrado	Elvira Muñoz Sanhueza
Fiscal	Jorge Lorca Rodríguez
Abogado Querellante	Claudio Viguera Smith
Defensor	Sonia Rojas Cárdenas
Imputado (presente)	Sebastián Andrés Abudoj Rivas , RUN 17.046.680-2.
Víctima (presente)	Cristian Rodolfo Bizama Peña , RUN 16.514.032-K.
Hora inicio	13:04PM
Hora término	13:14PM
Sala	Sala 1 tzy
Tribunal	Juzgado de Garantía de Chiguayante
RUC	1210028658-9
RIT	1699-2012

Actuaciones efectuadas

Suspensión condicional del procedimiento.

Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
Relaciones.: Sebastián Andrés Abudoj Rivas / Cuasidelito de lesiones	Tiempo Suspensión Escala Suspensión Grado de participación	1 Año Autor
Artículo 238 letra e) del CPP.	Deberá pagar a la víctima don Cristian Rodolfo Bizama Peña la suma total de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) a modo de indemnización, de los cuales en esta audiencia se hace entrega de dos depósitos a la vista nominativo a nombre de la víctima por el monto de \$ 1.500.000 cada uno, uno con el N° 131334 y el otro 0308786, ambos del Banco Santander Chile; un cheque fechado 10 de septiembre de 2013, a nombre de la víctima por la suma de \$ 500.000, serie AA2111862, de la cuenta corriente 53300081319 y tres cheques de la misma cuenta corriente, con los N° de serie AA2111863, AA2111864 y AA2111865, todos por \$ 500.000 cada uno, a cobrarse el 30 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre del presente año, cheques que ya fueron revisados por la parte querellante y manifestó su conformidad.	
Artículo 238 letra g) del CPP.	Fijar domicilio , lo que se entiende cumplido con el ya señalado y en el caso de cualquier cambio comunicarlo en la Fiscalía. Regístrese y archívese en su oportunidad.	

Hágase entrega de los documentos ya individualizados a la parte querellante.

Notificaciones y remisión del acta

Fiscal: Paolo Muñoz Olgún	E mail
Defensor: Sonia Rojas Cárdenas	E mail
Defensor: Ángela Contreras Saavedra	E mail
Abogado Qte.: Claudio Viguera Smith	E mail

La audiencia consta íntegramente en el registro de audio del Tribunal.

Dirigió la audiencia y resolvió doña **ELVIRA MUÑOZ SANHUEZA**, Juez Titular.